

10º DÉCIMO ANIVERSARIO  
del Bicentenario de la  
Independencia del Estado de Jujuy  
1853 - 2025



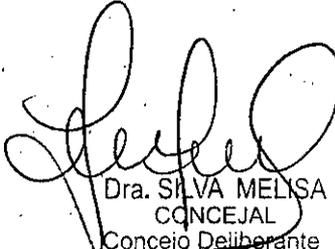
Concejal | Dra. Melisa Fátima Silva

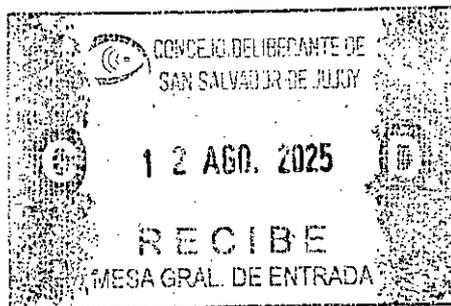
San Salvador de Jujuy, 12 de agosto de 2025

**Al Sr. Presidente**  
**Del Concejo Deliberante de**  
**La Ciudad de San Salvador de Jujuy**  
**Dr. Jorge Lisandro Aguiar**  
**Su Despacho.**

Quien suscribe, Concejala de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de remitirle el proyecto para Declarar de Interés Municipal las actividades a realizarse durante "La Semana del Árbol 2025", para su oportuno tratamiento por éste Cuerpo Deliberativo.

Sin más que agregar me despido de Ud. Atentamente.

  
Dra. SILVA MELISA  
CONCEJAL  
Concejo Deliberante  
Ciudad de S.S. de Jujuy



S.T  
HS: 11:30

INICIO DE EXPTE N: 539-X-2025.

Concejal | Dra. Melisa Fátima Silva

**Tema: Declarar de Interés Municipal las actividades a realizarse por “La Semana del Árbol”**

### Fundamentos

#### VISTO:

Que el día 29 de agosto de 1990, el Consejo Nacional de Educación estableció oficialmente el Día del Árbol en Argentina

Que esta iniciativa fue impulsada por Estanislao Zeballos para formar conciencia en la ciudadanía sobre el cuidado y la protección de las superficies arboladas.

#### CONSIDERANDO:

Que “El Día del Árbol” es una fecha importante en la que se realizan actividades tendientes a sostener la biodiversidad y fomentar la plantación de distintas especies, aportando beneficios para evitar la desertificación y mitigar el cambio climático.

Que los árboles tienen una doble función vital: producen oxígeno y absorben dióxido de carbono, (CO<sub>2</sub>), principal componente de los gases de efecto invernadero (GEI), causantes del calentamiento global y el cambio climático, un tesoro fundamental para el bienestar de nuestro planeta.

Que los árboles son ecosistemas complejos que mantienen a una gran cantidad de especies de invertebrados y vertebrados. Ofrecen alimento y refugio a animales y sobre su corteza crecen hongos, plantas parasitarias y líquenes.

Los árboles regulan la temperatura, capturan el carbono, generan oxígeno, ayudan al ahorro de aguas, forman barreras con el ruido y el viento, protegen y cuidan los suelos, filtran el aire, refrescan el medio ambiente, filtran los rayos ultravioletas, son hogares para distintas especies de aves y fundamentalmente son fuentes de alimento.

Que no solo se conmemora la importancia de los árboles, sino que también celebra la rica historia, identidad y patrimonio cultural del país y de la ciudad en relación con la conservación del medio ambiente sus particularidades que cada región.

Que es por este motivo que las siguientes instituciones: Fundación AVES, Embajada de Paz de la Escuela de Comercio N°1, Fundación Japonesa de Jujuy, UPF Argentina, Consejo de la Paz de la República Argentina, Biblioteca Ambiental “Carlos Juan Paredes Osman”,



MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY

10<sup>º</sup> DECENIO  
ANIVERSARIO

100 años de la  
Banda Nacional de la Libertad  
1916 - 2016

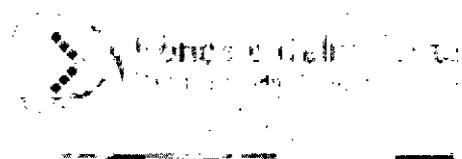


*Concejal | Dra. Melisa Fátima Silva*

Secretaría de Planificación y Ambiente de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, Coordinación de viveros, arborización y forestación de la delegación del Alto Comedero con el apoyo del Concejo Deliberante, impulsarán actividades por “La Semana del Árbol”

La misma se desarrollará entre el 25 y el 29 de agosto del corriente año, con una consecución de eventos y charlas para escuelas y público en general donde se abordarán distintas temáticas y culminará con una plantación masiva de árboles autóctonos.

Que es deber de este cuerpo legislativo apoyar y reconocer iniciativas ambientales que fomenten la conciencia ambiental, la conservación de la flora y fortalezcan el patrimonio ambiental de San Salvador de Jujuy.



Concejal | Dra. Melisa Fátima Silva

**Por ello:**

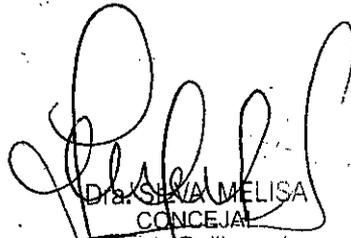
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

**Minuta de Declaración N° /2025:**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Interés Municipal el Programa de actividades organizadas por Fundación AVES, Embajada de Paz de la Escuela de Comercio N° 1, Fundación Japonesa de Jujuy, UPF Argentina, Consejo de la Paz de la República Argentina, Biblioteca Ambiental “Carlos Juan Paredes Osman”, Secretaría de Planificación y Ambiente de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy y Coordinación de viveros arborización y forestación de la delegación del Alto Comedero denominadas conjuntamente “La Semana del Árbol 2025” a realizarse del 25 al 29 de agosto del corriente año.

**ARTÍCULO 2º:** Remítase copia de la presente declaración a los organizadores de las mismas.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese al departamento ejecutivo, publíquese y oportunamente, ARCHÍVESE.-

  
Dra. MELISA MELISA  
CONCEJAL  
Concejo Deliberante  
Ciudad de S.S. de Jujuy